



Cuernavaca, Morelos, 05 de Septiembre de 2018
DPA/200/2018

**C.C. SECRETARIOS, TESORERA GENERAL, ABOGADO GENERAL
COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES
DE UNIDADES, FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS DE
INVESTIGACIÓN, SINDICATOS ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO,
FEUM Y ALUMNOS EN GENERAL.**
P r e s e n t e.

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo, al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento que como medida de prevención de delitos así como a la atención oportuna en caso de alguna contingencia será necesario que al ingresar a las distintas instalaciones de esta institución se registren en la bitácora de acceso del personal de Seguridad Privada que está asignado en cada área.

Por tal motivo se les solicita de manera respetuosa se dé el debido cumplimiento a:

**CONSIGNAS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN
LOS INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

VIII. El elemento de la empresa de seguridad privada deberá registrar a todos los visitantes en el libro o sistema que se tenga para este particular en el módulo o inmueble, proporcionando un pase de acceso de visitante a cambio de una identificación oficial, original y vigente con fotografía de: credencial del INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar, licencia de manejo. En caso de presentar fotocopia de alguna de las identificaciones mencionadas, ésta deberá estar certificada.

**COMPENDIO DE CONSEJOS BÁSICOS DE AUTOCUIDADO PARA TRABAJADORES ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS
Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**


5. El personal, alumnos y público en general, deberán presentar a su ingreso en el módulo de acceso correspondiente al inmueble, la credencial que los identifique como personal de la UAEM; anotarán la hora de su ingreso y posteriormente la hora de su salida. Tener accesos sin control, permiten el ingreso de personas no autorizadas al edificio.

Lo anterior con el objetivo de proporcionar a la comunidad universitaria mayor seguridad así como una atención oportuna ante posibles situaciones de riesgo.

Así mismo hago de su conocimiento que dichos documentos se encuentran temporalmente publicado en las actividades de inicio de la Página Oficial de la UAEM, y a su vez podrán consultarlo a través del vínculo de Secretaría General - Dirección de Protección y Asistencia o bien en el siguiente link <https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/dir-proteccion-asistencia/>

De igual manera de existir alguna duda o comentario al respecto podrán dirigirse a la Dirección de Protección y Asistencia o comunicarse a la extensión 3103 ó 7907 para mayor información.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Por una humanidad culta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS
MTRO. CUAURTEMOC ALTAMIRANO CONDE
Director de Protección y Asistencia
SECRETARÍA GENERAL
DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA

C.i.p. – Dr. Gustavo Urquiza Beltrán. Rector de la U.A.E.M.- Para su conocimiento
Mtra. Fabiola Álvarez Velasco. Secretaria General de la U.A.E.M.- Para su conocimiento
Archivo.